



Señor Juez, doy cuenta a usted con el presente proceso VERBAL DE PERTENENCIA, incoado por AGROPECUARIA CHAHIN HERMANOS S.A.S. contra ORLANDO RAFAEL RODRIGUEZ SARMIENTO Y OTROS, informándole que se encuentra proceso para fijar nueva fecha y hora, para celebrar la audiencia de que trata el artículo 372 del C.G.P. Sírvase Proveer.

Soledad, enero 19 de 2024.

Srio.

Pedro Pastor Consuegra Ortega

Soledad, diecinueve (19) de enero de dos mil veinticuatro (2.024).

CLASE DE PROCESO: VERBAL DE PERTENENCIA

RADICACIÓN: 2022-00047-00

DEMANDANTE: AGROPECUARIA CHAHIN HERMANOS S.A.S.

DEMANDADO: ORLANDO RAFAEL RODRIGUEZ SARMIENTO Y OTROS

PARA RESOLVER SE CONSIDERA.

Visto y constatado el informe secretarial que antecede y revisado el expediente, se observa que se encuentra pendiente fijar fecha para llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 372 del C.G.P., dentro del proceso de la referencia. Siendo ello procedente, se dispone:

En mérito de lo expuesto, el JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SOLEDAD – ATLCO,

RESUELVE:

PRIMERO: FIJAR el **día 23 de febrero de 2024, a las 8:30 a.m.**, para la celebración de la audiencia inicial contemplada en el **artículo 372 del CGP del C.G.P.**, que será adelantada a través de la plataforma Lifesize, implementada por el Consejo Superior de la Judicatura, la cual deberá estar previamente instalada y configurada por las partes y terceros intervinientes autorizados.

SEGUNDO: La presente decisión será notificada por estado electrónico página web de la Rama Judicial y en el aplicativo TYBA y comunicada a las partes y sus apoderados, a sus correos electrónicos.

TERCERO: REMÍTASE el protocolo para audiencias virtuales que se ha implementado por este Despacho Judicial a los correos de las partes, de sus apoderados.

CUARTO: ENVÍESE oportunamente el link respectivo de la invitación a la audiencia que se va a realizar por Lifesize.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

KATIA MARGARITA REDONDO RUIZ
Jueza Primero Civil del Circuito de Soledad

Firmado Por:
Katia Margarita Redondo Ruiz
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Soledad - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eb6df2063f32392033d04829945687465ad59e66d7859d94593c811b17c7c670**

Documento generado en 19/01/2024 03:54:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>